

TOPONIMIA ROMANA Y DE ROMANIZACION EN MURCIA

P O R

CONSUELO V.^a HERNANDEZ CARRASCO

Antes de comenzar propiamente el estudio de los topónimos incluidos bajo este denominador común, hemos de distinguir entre dos conceptos que equivocadamente vienen considerándose como sinónimos: son los relativos a «toponimia romana» y «toponimia latina», los cuales responden a distintas características de motivación.

El primero debe entenderse y aplicarse a una serie de nombres de lugar que debieron ser impuestos en época de la dominación romana, siendo, por tanto, el criterio histórico el que prive a la hora de estudiar y analizar los topónimos calificados con tal denominación, por más que la precisión cronológica exacta resulte siempre difícil de llevar a cabo, especialmente en casos donde los nombres no figuren documentados en fuentes de origen romano y, en consecuencia, sea necesario resolverlos mediante los métodos de la toponimia comparada y la analogía.

La «toponimia latina», por su parte, comprende todos aquellos nombres de lugar que, independientemente de su cronología o fecha de imposición, tienen un origen latino desde un punto de vista exclusivamente filológico, lo cual conduce, a veces, a clasificarlos erróneamente bajo el epígrafe común de toponimia «romana», debiendo reservar este calificativo para aquellos nombres en los que se da conjuntamente la conformidad histórico-lingüística, tal como apuntábamos antes.

Un ejemplo paralelo ocurre muy frecuentemente en el campo de la toponimia árabe, denominación que, de forma análoga, se pretende aplicar a todos aquellos topónimos que morfológicamente son voces árabes, sin tener en cuenta que muchos de ellos fueron impuestos en época mo-



derna, utilizándose a tal fin arabismos ya integrados en el léxico castellano y que nada tienen que ver históricamente con el período de dominación árabe. Así pues, conviene tener en cuenta estas observaciones para llegar, en la medida de lo posible, a una clasificación veraz de los topónimos.

En consecuencia, la atribución de un origen romano a determinados nombres de lugar debe estar condicionada al hecho de que el topónimo en cuestión se documente en fuentes históricas o literarias de la época correspondiente. La ausencia de este requisito origina que sea la hipótesis la que prevalezca en el momento de hacer clasificaciones.

Así pues, considerando estos puntos, es preciso reconocer que resultan muy limitados los núcleos de población de la provincia de Murcia que presentan una denominación de origen romano. Ello no significa necesariamente una escasez proporcional de los mismos, sino más bien viene a demostrar que, debido posiblemente al poco interés de las entidades urbanas propiamente dichas, no se manifestasen atestiguados sus nombres en las fuentes clásicas. A esta circunstancia podemos sumar el hecho de que, en términos generales, la onomástica peninsular está considerablemente mermada en cuanto a nombres de origen romano se refiere y cuya razón hay que buscarla en el notable influjo lingüístico de las invasiones visigoda y árabe, así como en la creciente vitalidad del Cristianismo. Si a tales motivaciones se añade la fuerza del sustrato indígena —que indudablemente estorbaría con su arraigo muchas denominaciones romanas— tendremos explicada, en buena parte, la exigua cantidad de topónimos de dicho origen.

Por otra parte, los llamados «topónimos de romanización» constituyen un complemento de este apartado.

Se aplica esta titulación a aquellos nombres de lugar estrechamente vinculados, desde el punto de vista lingüístico, a la influencia de la dominación romana en la Península. En efecto, tales denominaciones responden morfológicamente a voces del bajo latín y, por tanto, su filiación cronológica es posterior a la época romana propiamente dicha, aunque son incluibles lingüísticamente en el área de penetración romana.

(Cabo de) PALOS (Poblado, Cartagena)

Documentación en la Antigüedad:

En el s. IV p. JC. aparece documentado en el poema «Ora marítima»



de Rufo Festo Avieno (1) bajo las formas INMENSA PALUS (referida a la Albufera denominada hoy «Mar Menor») e IUGUM TR(A)ETE, con alusión al «cabo» propiamente dicho.

Documentación medieval:

S. XIII: Se cita la Albufera de CABO DE PALOS en documento de Alfonso X el Sabio, año 1283 (2).

En fuentes árabes da noticias de este lugar el geógrafo Al-Idrisi, reseñando el topónimo TARF-AL-QABTAL (o «Cabo de Palos») (3).

* * *

CABO DE PALOS es un topónimo representativo de la toponimia romana en su segundo elemento (*Palos*), con una voz romance (*Cabo*) que resulta probablemente de la traducción del lat. «iugum» en la acepción de cima o meseta montañosa que sale al mar. Es, pues, un añadido romance, aunque como accidente costero sea ya advertido y citado por Avieno.

El término *Palos* procede del lat. «palus» (laguna, pantano), si bien no se trata exactamente de una laguna propiamente dicha, sino de una albufera. Su apertura al mar abierto por una estrecha zona justificaría la primera denominación.

Morfológicamente, la voz *palos* se entiende que procede directamente del nominativo latino «palus», con el paso de *U* a *O* final, en romance.

La raíz del nombre se remonta al indoeuropeo **Pel* (=fluir, verter) del que deriva precisamente el lat. «palus».

J. Hubschmid (4) hace mención de esta base y la relaciona con topónimos como PALO, río junto a Niza (Plinio), hoy PAGLIONE y PALLIA; PALIA > PAGLIA, afluente del Tíber, en Orvieto, y quizás también el río PALANTIA, moderno PALENCIA, a orillas del Carrión.

Pueden añadirse otros ejemplos como PALOS DE MOGUER (zona costera, Huelva) y PALANCOSO (laguna de Cáceres), vinculados de un modo u otro a la hidronimia.

(1) *Fontes Hispaniae Antiquae I (Ora Marítima, de Avieno, versos 455 y 452, respectivamente)*. Ed. A. Schulten y L. Pericot. Barcelona, 1955, pág. 129.

(2) *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia, I. Documentos de Alfonso X el Sabio*. Ed. Torres Fontes. Murcia, 1963, pág. 109.

(3) AL-IDRISI: *Description de l'Afrique et de l'Espagne*. Ed. y Trad. de R. Dozy.

(4) J. HUBSCHMID: *Toponimia prerromana*. Enciclopedia Lingüística Hispánica, I. Madrid, 1960, págs. 485-486.



PORTMAN (poblado, La Unión)

Documentación medieval:

En el «Libro de la Montería» del rey Alfonso XI (S. XIV), al citar éste los montes en tierra de Cartagena, señala la Sierra de PORTE MAIN (5).

En fuentes árabes:

El geógrafo Al-Idrisi localiza el lugar a 12 millas de Cartagena. Lo registra bajo la forma BURTUMAN AL-KABIR (*Puerto de Portmán*) (6).

Documentación moderna:

Figura en Libros de Cabildos del Archivo Municipal de Cartagena, concretamente en el celebrado el 6-II-1590 que registra el LLANO DE PORTMÁN (7).

Diversas opiniones coinciden en partir de un «Portus Magnus» para explicar el origen etimológico, así R. Dozy, A. Schulten y J. García Soriano (8).

Ciertamente, nada puede asegurarse sobre este punto, ya que el topónimo no aparece documentado en fuentes romanas, por lo que no deja de ser una hipótesis, aunque tenga visos de realidad. Cfr. PORTIMAO (Portugal) de igual origen.

Para explicar la forma actual hay que partir de BURTUMAN, forma transmitida por los árabes y correspondiente a dos supuestas voces anteriores (* *Portus Magnus*).

En la evolución fonética conviene tener en cuenta los dos elementos del nombre:

BURTU: La B árabe > P por ser bilabial, aunque el carácter de sorda se lo da el romance, dado que los arabismos no reflejan ese cambio en

(5) Biblioteca Venatoria, II. Madrid, 1877, pág. 361.

(6) AL-IDRISI: *Description del l'Afrique de l'Espagne*. Ed. R. Dozy et M. J. de Goeje. Leiden, 1968, pág. 226.

(7) M. MARTINEZ DE AZCOITIA: *El Libro del Patrimonio de Cartagena y Catálogo de los Bienes Propios del Excmo. Ayuntamiento*. Cartagena, 1924, pág. 35.

(8) R. DOZY: op. cit. pág. 236; A. SCHULTEN: *Geografía y etnografía antiguas de la Península Ibérica*. Madrid, 1959, pág. 403; J. GARCIA SORIANO: *Vocabulario del dialecto murciano*. Madrid, 1922, pág. XXXIV.



otros vocablos. En hispano-árabe no existe el sonido oclusivo bilabial sordo, sino esporádicamente y sólo en vocablos advenedizos (9).

—La *U* final cae.

El segundo elemento (MAN) permanece inalterable. En cuanto a la forma intermedia ¿«Porte Main»? puede explicarse por un cambio de vocalización del texto árabe (*E* por *U*) y *Main* por arcaísmo o reflejo de la transcripción fonética del vocablo, sin contar con un posible error de copia, que también pudo haberse producido.

El paso fonético sería así:

*PORTUS MAGNUS > BURTUMAN > PORTE MAIN > PORTMAN

* * *

TOPONIMIA DE ROMANIZACION

MULA (Ayuntamiento)

Documentación medieval:

En la «Primera Crónica General de España», de Alfonso X, se registra: «EL CASTIELLO DE MULA es como alcaçar alto et fuerte et bien torrado» (10).

En el «Fundamentum» del Obispo Comontes (1447-1458) se cita: «Locus Albudeite in termino MULLAE» y a continuación: «...cum Castro de Alcalá prope MULLAM» (11).

La «L» geminada de estas últimas grafías quizás sea debida a un deseo de latinización del nombre, dado que ese apartado figura redactado en latín.

En fuentes árabes:

S. VIII, año 713: aparece MULA en el Pacto de Teodomiro y el emir 'Abd al-'Aziz entre las siete ciudades objeto del Tratado. Vid. las re-

(9) A. STEIGER: *Contribución a la fonética del hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*. Madrid, 1932, pág. 104.

(10) Ed. Menéndez Pidal, Madrid, 1955, II, pág. 744.

(11) *En Diferentes instrumentos, bulas y otros documentos pertenecientes a la dignidad episcopal y Santa Iglesia de Cartagena*. Impreso por Diego de Roxas Contreras, Madrid, 1756, folio 14 v.



ferencias de los textos árabes que recogen documento en J. Vallvé (12).

Etimológicamente, emparenta (igual que MOLINA, s. v. infra) con los términos *Mola* o *Mula*, registrados por Simonet (13), como voces usadas entre mozárabes y derivadas del bajo latín «mola» (lat. clás. «moles» = mole) en el sentido de «cerro alto». Cfr. cast. *muela*, con idéntico significado.

El étimo corresponde fielmente a la configuración orográfica del lugar, que está estructurado en la pendiente de una especie de colina o cerro.

Este mismo origen etimológico, pero con diferente valor semántico, le atribuye A. Fernández Guerra (14), considerando «mola» en un sentido artificial, es decir, como acervo, mojón o piedra terminal para señalar límites; en este caso, estima que «mula» equivale al límite entre las antiguas regiones *Deitania* y *Contestania*. No obstante, mantenemos la primera versión expuesta y referida al aspecto descriptivo-geográfico del relieve.

Otra cuestión a tratar es la posible antigüedad histórica del nombre MULA. A este respecto, y aunque es término de uso mozárabe, su mayor antigüedad (s. VIII) es evidente por su mención en el Tratado de Capitulación antes citado.

Siendo «mola» una voz del bajo latín, es muy probable que el topónimo tenga una filiación histórica en esta época y pueda considerarse como nombre impuesto durante el período de Romanización.

MOLINA (de Segura) (Ayuntamiento)

Documentación medieval:

Ya en el s. XI se cita la venida del Cid a MOLINA (15). En documentos de Alfonso X el Sabio: MOLINA SECA, año 1267 (16); CASTILLO Y VILLA DE MOLINA SECA, año 1304, y MULINA, año 1305 (17).

(12) J. VALLVÉ BERMEJO: *La división territorial en la España musulmana (II)*. Al-Andalus XXXVII, Madrid-Granada, 1972, fasc. 2.º, pág. 147.

(13) F. J. SIMONET: *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre mozárabes*. Madrid, 1888, págs. 368-369.

(14) A. FERNANDEZ GUERRA: *Regiones antiguas del Sudeste de España*. Madrid, 1874, pág. 37.

(15) R. MENENDEZ PIDAL: *La España del Cid*. Madrid, 1929, pág. 391.

(16) *Documentos de Alfonso X el Sabio*. Ed. cit. de Torres Fontes, pág. 25. Para la voz *Seca*, arabismo con que figura especificado el nombre en este documento. Cfr. nuestro estudio de *Rincón de Seca*, publicado anteriormente.

(17) *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia, II (Documentos del siglo XIII)*. Murcia, 1969, págs. 163-179.



En fuentes árabes:

En los itinerarios de Al-'Udri (s. XI) figura MULINA a 8 millas de Murcia (18).

Asimismo, Al-Muqadelasi (*Descripción de l'Occident musulman IV^e — X^e siècle*; texto y traducción de Ch. Pellat) hace referencia al topónimo MULINA (19).

* * *

Posteriormente, en el siglo XVIII, el Catastro del Marqués de La Ensenada recoge el nombre como VILLA DE MOLINA (20).

En época moderna, el nomenclátor oficial de la provincia, correspondiente al año 1920, refleja ya la denominación actual de MOLINA DE SEGURA, cuyo especificativo obedece al río homónimo, vecino a la población.

Su etimología está lingüísticamente vinculada con las formas MOLIENA, MOLIN y MOLINA, como derivadas del bajo latín «molinum» (molino), o más bien del adjetivo «molinus», formado sobre «mola» (cfr. «molina saxa» = piedra de molino).

Simonet interpreta las MOLINA de Murcia y Aragón partiendo de este origen (21). Es probable esta posibilidad etimológica, teniendo en cuenta un sustantivo genérico perdido, como «piedras» o «rocas» (de molino). No obstante, podría tratarse de un topónimo orográfico derivado de la voz *Mola* o *Mula* (s. v. Simonet, op. cit. p. 368), sufijada en *-ina* con la significación de «cerro o pequeña montaña» (< bajo latín «mola» < lat. «moles»).

La geografía descriptiva del lugar se ajusta con probada exactitud a esta última etimología. La población, en efecto, está dominada por una pequeña montaña o cerro y, dada la forma documentada MULINA (castillo y villa), la idea de altitud parece manifiesta.

Cfr. MULA (Murcia) y MOLINA DE ARAGON (Guadalajara), ambas en

(18) Recogido por J. VALLVÉ: *La división territorial en la España musulmana (II)*. Al-Andalus XXXVII, Madrid-Granada, 1972, fasc. 2.º, pág. 157.

(19) Reseñado por E. MOLINA LOPEZ: *La Cora de Tudmir según Al-Udri*. Cuadernos de la Historia del Islam. Universidad de Granada, 1972, pág. 32.

(20) Archivo histórico provincial. *Catastro del Marqués de la Ensenada*, año 1756. Provincia de Murcia, libro 175, fol. 2 r.

(21) *Glosario...*, op. cit., págs. 268-369.



la falda de una colina sobre la que existe una fortaleza. Vid. Madoz (22).

EL (CAR)MOLI (caserío, Cartagena)

Se documenta en la forma actual en el último tercio del siglo XVI, Actas de Cabildos (23).

Probablemente sea relacionable con la raíz analizada en *Molina* la segunda parte del topónimo (CAR)MOLI, dado que se trata de un monte que da nombre a la entidad de población vecina.

Dicha hipótesis reforzaría el sentido de la base prerromana *Car*, expresiva de la idea de «altura» y estaría respaldada por la orografía, mas resulta imposible asegurarlo totalmente, ya que pudiera tratarse también de un antropónimo deformado. Cfr. a propósito el nombre propio árabe *Al-Carmothi*, registrado por Merino Alvarez (24).

BULLAS (Ayuntamiento)

Documentación medieval:

En un pleito entre Lorca, Mula y Pliego, por términos, del que queda constancia en documento del año 1305, figura reseñado el topónimo BULLAS (25).

* * *

Para profundizar más en la posibilidad etimológica del nombre, veamos la relación de su forma con otro de similar apariencia y origen prerromano: BULLA (La BULLA REGIA de la «regio asidonensis», localizada en la Bética, actual Medina-Sidonia, prov. de Cádiz), citado por J. Hubschmid a propósito de las relaciones de algunos nombres hispánicos con otros africanos (26).

Alude Hubschmid a dos posibles etimologías:

a) Una, siguiendo a A. Pellegrin (*Essai sur les noms de lieux d'Algè-*

(22) E. MADOZ: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850, vol. XI, pág. 464.

(23) F. CASAL MARTINEZ: *Historia de la ciudad de Cartagena reinando Felipe III*. Cartagena, 1932, pág. 14.

(24) *Geografía histórica del territorio actual, provincia de Murcia, desde la reconquista por D. Jaime I de Aragón hasta la época presente*. Madrid, 1915, pág. 65.

(25) Colección... op. cit. II (Documentos del s. XIII). Ed. Torres Fontes, Murcia, 1969, pág. 162.

(26) J. HUCSCHMID: *Toponimia prerromana*, E. L. H. Madrid, 1960, pág. 478.



rie et de Tunisie, Tunis, 1949) relaciona el nombre con el tuareg *belet* (avoir de l'eau).

b) Otra, por la que parece inclinarse, le hace pensar en el púnico *bu'l* (consejo de los *Ba'alim* o ciudadanos propietarios de bienes patrimoniales), siguiendo a E. Zyhlarz.

Averiguar cuál de ambas posibilidades etimológicas conviene a tal nombre no compete aquí; lo que interesa destacar es únicamente la semejanza morfológica con el topónimo murciano y la posibilidad de establecer una relación del mismo con la terminología del «agua».

A este propósito, hemos comparado el nombre con un considerable número de topónimos dentro y fuera de España; todos ellos presentan el elemento definidor común *BULLA* y se relacionan de una u otra forma con el agua; unas veces son puramente hidrográficos (ríos, lagunas, bahías, etc.); otras, poblaciones cercanas a alguna corriente o nacimiento de agua. Cfr. *BULLAQUE* (afluente del río Guadiana); *GUADABULLON* (afluente del Guadalquivir); *BULLASO* (en la margen derecha del río Navia, Oviedo), etc.

Fuera de España:

BULLA (al Este de Nueva Guinea, Isla Salomón), *BULLABULLING* (en Australia, con lagos alrededor), *BULLANGE* (Bélgica, cerca de un lago), *BULLAY* (Alemania, próximo al Rhin), *BULLAR* (río de Nueva Zelanda), etc. (27).

Teniendo en cuenta estos evidentes ejemplos, que exceden el campo de la Romania, podría pensarse en el elemento prelatino *Bul-Vol*, que considera Henri Guter como base toponímica de nombres de ríos y pueblos. El mismo autor refiere casos de hidrónimos o pueblos cercanos a corrientes de agua con esta misma raíz, así: *BULA D'AMUNT*, *BULA TERNERA* (en los límites de Conflent y Roselló), el *TORRENTE DEL BULÉ*, *BOLQUERA* (de Conflent ea Cerdanya) y a su Noorte, *BULLOSA*; también *EL VOLÓ*, actualmente *LE BOULON* (pueblo rosellonés) (28).

En consecuencia, y tras todo lo expuesto, *BULLAS* puede conside-

(27) Recogidos en los respectivos índices de topónimos del *Atlas Nacional de España*. Instituto Geográfico y Catastral. Madrid, 1965, y *Gran Atlas Aguilar I* (Madrid, 1969), II (Madrid, 1970).

(28) HENRI GUITER: *Alguns toponims en relacio amb l'aigna a Cerdanya i Conflent*. Actas e Memoires 5.º Congreso Internacional de Toponimia y Antroponimia. Salamanca, 1958, n.º 1, pág. 288 y ss.



rarse entre los topónimos que parten de la antedicha base prelatina (*bul*, *vol*) a través del latín *bull*a (burbuja).

Es incluíble, por tanto, en esta gran familia hidronímica, no sólo por su aspecto morfológico, sino también por responder a las características hidrográficas que requiere la justificación del nombre, a saber, los nacimientos de agua que todavía existen en su término, tales como la denominada «Fuente de la Raja» y el «nacimiento del río Mula», entre otros de menor importancia.

La forma plural *Bullas*, bajo la que se presenta el nombre, debe responder a las reglas del plural romance castellano para los nombres acabados en A y se justifica por ser varios los manantiales de agua existente en el término.

En conclusión, creemos se trata de un nombre con raíz prelatina e introducido a través del latín o del tuareg, como el topónimo registrado por Hubschmid, teniendo en cuenta la coincidencia no casual de toponímicos norteafricanos e hispanos. Conviene recordar al respecto el llamado latín africano, que dejó huellas, según prueba Oliver Asín (29), en los dialectos beréberes y árabes, incluso en rasgos morfológicos del beréber como los plurales en S, con los que también podría emparentarse el topónimo murciano. Vid. asimismo otras voces coincidentes en Africa y España derivadas del latín (*ibídem*).

Por otra parte, no contamos con pruebas documentales para incluir BULLAS en el grupo de los topónimos romanos o prerromanos, aunque ésta sea, sin duda, su filiación lingüística. Así pues, lo consideramos como un arcaísmo lexical que sirve para expresar nacimientos o corrientes de agua.

Finalmente, y a título de curiosidad, reseñamos algunas opiniones (30) que cifran el origen de BULLAS en la ciudad prerromana de ABULA, citada por Ptolomeo. Los defensores de esta teoría se basan en la posible semejanza fonética del nombre, en las antigüedades arqueológicas descubiertas y en su situación geográfica.

En la «*Tabula*» de Ptolomeo correspondiente a la Península Ibérica (31)

(29) J. OLIVER ASIN: *En torno a los orígenes de Castilla. Al-Andalus XXXVIII*. Madrid-Granada, 1973, fasc. 2.º, págs. 371 a 376.

(30) MADUZ: *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España*. Madrid, 1845-1850; *Diccionario de la Real Academia de la Historia*, V, Madrid, 1956; E. CHAO: *Geografía, histórica de España*. Madrid, 1849, pág. 287.

(31) Libro II, capítulo VI de la *Geografía* de Ptolomeo, correspondiente a *Hispaniae Tarracomensis situs*, incluido por E. Florez en su «*España Sagrada*», V, Madrid, 1750, págs. 394 a 401; A'Boúla (*Abula*) en pág. 400.



figura, en efecto, el topónimo en la región Bastetana, pero resulta muy arriesgado asegurar que corresponda a la actual BULLAS.

Es una hipótesis muy discutida y sin pruebas definitivas para considerarla válida. La arqueología, por su parte, es testimonio de las épocas y ciclos de poblamiento humano, pero sin ayuda de la filología tampoco se basta para determinar el origen de un topónimo.

Lo cierto y realmente asegurable en este caso concreto es que cuantos topónimos presentan la antedicha base etimológica tienen relación con el «agua».

EL VILLAR (caserío, Moratalla)

Lo hallamos documentado por primera vez en nomenclátor oficial de 1860.

La voz *Villar* encierra dos aspectos o significaciones: Por un lado, como derivado de «villa» (casa de campo, granja) y por otro, ya reseñado en el Diccionario de Autoridades, como procedente del bajo lat. «villaris» (población), valor este último sólo conocido como topónimo o nombre de persona (s. v. *Dic. Etim.*, de Corominas).

Desde el punto de vista arqueológico, «villar» es sinónimo de población antigua. Cfr. en este sentido el lugar de VILLARICOS (Almería).

Compárese la acepción medieval de «arrabal de la villa», con que también figura registrado el término *villar* (32).

El topónimo murciano parece responder a un tipo de poblamiento de ascendencia romano-visigoda, consistente en varias casas de campo agrupadas, lo que en época de la dominación árabe se llamaría paralelamente «rahal» o «rafal». Es un nombre, por tanto, que puede considerarse de «romanización». En numerosas ocasiones se refiere su existencia en Las Actas Capitulares del s. XV, así: VILLAR DE BENIBINAS, VILLAR DE LOS CHARCOS, VILLAREJOS DEL ALJIBE MENADO, etc. (33).

Cfr. asimismo la ALQUERIA VILLORA, que figura reseñada en el texto del repartimiento de Murcia (34).

(32) J. CEJADOR Y FRAUCA: *Vocabulario medieval castellano*. Nueva York, 1968, página 406.

(33) Nombres recogidos en *Repoblación del campo de Murcia en la segunda mitad del XV*. Tesis de licenciatura mecanografiada de P. Ponce Molina, págs. 18 y 74. Univ. de Murcia, Dpto. de Geografía.

(34) *Repartimiento de Murcia*. Ed. de J. Torres Fontes, Madrid, 1960, págs. 2, 7...



El término *villar* pervive actualmente como apellido y, sin duda alguna, procede del mismo origen.

* * *

Tras el análisis de los anteriores topónimos, hemos de considerar los siguientes fenómenos para complementar el tema del presente artículo:

1) En razón de afinidad, podrían sumarse a los nombres de lugar estudiados otros que fueron copiados y transmitidos por fuentes árabes, no perteneciendo al caudal lingüístico de esta lengua, si bien pueden ser reconstruidos etimológicamente tomando como punto de partida la fonética latina. Así, los topónimos AGUILAS y PLIEGO responden como ejemplos a tal esquema.

2) Asimismo, la «hibridación» toponímica o combinación de dos voces con diferente origen etimológico —fenómeno determinado siempre por la superposición de capas o estratos lingüísticos— produce ocasionalmente la yuxtaposición de un elemento romano a otro prerromano (tal ocurre en el caso del topónimo LORCA), así como adaptaciones romanas de nombres pertenecientes a etapas cronológicamente anteriores (v. g. CARTAGO NOVA, por el púnico *Karchedon Nean*, actual CARTAGENA) (35).

(35) Omitimos aquí el estudio de estos topónimos citados (*Aguilas, Pliego, Lorca* y *Cartagena*) por haberlos analizado y publicado en ocasiones anteriores.

